

SALTA, 18 MAY 2018

0204

Expte. N° 14.120/18

VISTO el expediente N° 14.120/18 y en particular la Resolución FI N° 167-D-18 mediante la que se tramita la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería; y

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 6 de la antedicha Resolución se designan los miembros que actuarán en la Comisión Asesora, siendo los titulares: Dra. Norma Beatriz MORAGA, Ing. Marta Florencia LÓPEZ y Dra. Mónica Liliana PARENTIS y como miembros suplentes: Ing. Alberto Manuel MACORITTO, Ing. Emilio Manuel SERRANO y Lic. Sofía Susana ZACUR VERCELLONE.

Que mediante Nota N° 1036/18, la Dra. Mónica Liliana PARENTIS eleva su renuncia por motivos académicos correspondiendo aceptarla y efectuar su reemplazo por el siguiente miembro suplente.

Que el Artículo 26 del Reglamento vigente para la cobertura de cargos regulares de Auxiliares Docentes –de aplicación supletoria- indica que "La Resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano…".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

STO

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS a la Comisión Asesora que entenderá en la selección de interesados para la cobertura interina de un (1)





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.120/18

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Reemplazar en la mencionada Comisión Asesora a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS por el Ing. Alberto Manuel MACORITTO, la que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Norma Beatriz MORAGA

Ing. Marta Florencia LÓPEZ

Ing. Alberto Manuel MACORITTO

SUPLENTES:

Ing. Emilio Manuel SERRANO

Lic. Sofía Susana ZACUR VERCELLONE

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, postulantes inscriptos, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI D 204

-D2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ SECRETARIO DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNO... **DECANO** 

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa